Bucaramanga, 21 ENE 2021

Señorita:
SANDRA YOLIMA VELASCO MARTÍNEZ
Dirección: Carrera 17ª No. 7-20 Piso 2, apto 201.
Barrio: Cabecera del Llano.
Piedecuesta-Santander.

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Bucaramanga, el día 21 de enero de la presente anualidad expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DEFENSA JUDICIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"*** y cuyas obligaciones específicas son:

1. Apoyar a la Secretaría Jurídica en el control y revisión y acompañamiento en de los procesos precontractuales requeridos, así como en la expedición de viabilidades de la actividad contractual de la entidad.
2. Apoyar en la verificación y revisión de actos administrativos como una estrategia de prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga.
3. Brindar apoyo profesional en el desarrollo de estrategias de prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga.
4. Participar en mesas de trabajo y/o comités que le sean asignados.
5. Representar Judicialmente al Municipio de Bucaramanga, en los procesos que se formulen en su contra o que el Municipio deba promover en defensa de sus intereses jurídicos y patrimoniales.
6. Todos los demás asuntos legales que le sean asignados por la Secretaria (o) Jurídica (o) y/o por el supervisor del contrato.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($42.900.000)** pagaderos a razón de **TRES MILLONES NOVESCIENTOS MIL PESOS ($3.900.000),** mensuales, o por fracción de mes, con corte al último día de cada mes y por un plazo estimado por parte de la Secretaría jurídica para la prestación de servicios de **ONCE (11) MESES.**

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Bucaramanga, **Secretaría Jurídica**, Piso 5, ubicada Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes)
- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP- Alcaldía de Bucaramanga
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (Verificar por la Secretaria Gestora)
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA)
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite. **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente:
 1. Examen Psicosensométrico
 2. Prueba Teórica
 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
 4. Prueba Psicotécnica
 5. Examen médico Ocupacional para conductores
 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.

- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

IDONEIDAD:

Título profesional de Abogado, con posgrado en Derecho Administrativo, Derecho Público, contratación estatal o afines debidamente acreditado mediante copia del diploma o acta de grado expedido por una institución Educativa Superior.

EXPERIENCIA:

Que cuente con experiencia profesional mínima de dos (02) años, acreditados con certificaciones laborales o contractuales, o actas de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas o privadas.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

Nombre: **ILEANA MARIA BOADA HARKER**
Cargo: **SECRETARIA JURÍDICA**
Secretaría: Secretaría Jurídica

Proyectó: **Rubén Dario Rojas H**, Abogado-Asesor de Despacho.
Reviso: **Rubén Dario Rojas H**, Abogado-Asesor de Despacho.